



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.712

AYUNTAMIENTO DE CADRETE

EXTRACTO del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cadrete de fecha 11 de septiembre de 2017 por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas para el comedor de la Escuela Municipal de Educación Infantil Arco Iris para el curso escolar 2017-2018.

BDNS (identif.): 361822.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Cadrete (<http://www.cadrete.es>).

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de las ayudas para el comedor de la Escuela Municipal de Educación Infantil Arco Iris los menores residentes y empadronados en el municipio de Cadrete que se encuentren matriculados en la misma para el curso escolar 2017-2018.

Segundo. — *Objeto y finalidad.*

La concesión de una ayuda económica individualizada a las familias con especiales dificultades socioeconómicas para que puedan hacer frente a una necesidad básica de sus hijos como es la alimentación.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Pueden consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Cadrete (<http://www.cadrete.es>).

Cuarto. — *Cuantía.*

El importe máximo destinado para la convocatoria de estas ayudas es de 5.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3260.48000, "Becas de comedor", del presupuesto municipal.

Quinto. — *Presentación de solicitudes y plazo.*

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cadrete, durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ.

Cadrete, a 11 de septiembre de 2017. — El alcalde, Rodolfo Viñas Gimeno.